



AYUNTAMIENTO DE  
MONTERRUBIO DE ARMUÑA  
(SALAMANCA)

**ANUNCIO**  
**Información Pública relativa a la Modificación Puntual de las**  
**Normas Urbanísticas Municipales de Monterrubio de Armuña**  
**(Salamanca)**

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de julio de 2019, aprobó inicialmente el proyecto de modificación puntual nº 4 de las Normas Urbanísticas Municipales Monterrubio de Armuña.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero (modificado por el Decreto aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León el 9 de julio de 2009) este proyecto se somete a información pública durante el plazo de **UN MES**, cuyo cómputo se iniciará desde el día siguiente a la última publicación en el "Boletín Oficial de Castilla y León", en la Web municipal y uno de los diarios de mayor difusión de la provincia.

El expediente podrá consultarse en la Secretaría Municipal durante el mismo período de tiempo, en horario de oficina, de 10 de la mañana a 14.00 de la tarde, y en la página Web municipal [www.monterrubiodearmuna.es](http://www.monterrubiodearmuna.es).

Durante la información pública podrá consultarse toda la documentación relacionada con el instrumento o expediente objeto de la misma, y podrán presentarse tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

En Monterrubio de Armuña a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE

David Matute Pérez